

CIUDADANOS REGIDORES

INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO

DE GUADALAJARA

PRESENTE:

Los que suscriben, **Regidores Verónica Gabriela Flores Pérez y Jesús Eduardo Almaguer Ramírez**, haciendo uso de las facultades que nos confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 80 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, **iniciativa de decreto que propone el cambio de nombre de la calle Clavel, entre la Avenida Revolución y hasta la Avenida República por el nombre de "Porfirio Cortés Silva"** de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La historia de cualquier comunidad, desde su construcción y a lo largo de su desarrollo, se cuenta en cada una de sus comunidades, colonias y vialidades. En particular, en las calles es donde se cuenta su historia y representan un hito histórico de hechos, acontecimientos, símbolos y personajes que están relacionados con la construcción de comunidad y sus nombres constituyen para la sociedad un modesto pero muy representativo homenaje.

La ciudad de Guadalajara es una de las ciudades del país con mayor historia, debido a la antigüedad de su fundación y, a lo largo de su historia, conformación y desarrollo, ha contado con múltiples personajes que participaron, de manera proactiva, en la construcción de la ciudad y de su sociedad. Por las calles, vialidades y avenidas de nuestra ciudad se recorre la historia de todas y todos los tapatíos y de ahí la importancia de continuar fomentando que el legado de cada uno de los personajes que formaron a Guadalajara continúe siendo recordado por los tapatíos.

En esta ocasión, continuando con esta tradición, a la luz de dos años de su fallecimiento, queremos rendir un sincero homenaje a un personaje destacado en muchos ámbitos pero, principalmente, en la lucha social, la educación y la defensa del sector laboral. Nos referimos al reconocido líder sindical Porfirio Cortés Silva.

La vida de Don Porfirio —como era conocido entre amigos y colegas, ya contados sus años de experiencia—era originario del Municipio de Guadalajara, específicamente de uno de los barrios más representativos de nuestra ciudad: el barrio de San Juan de Dios. Nació un 27 de agosto de 1930, hijo de Doña Amada Silva Romero y Porfirio Cortés Mancilla y desde temprana edad se le inculcó en su familia la cultura del trabajo y la importancia de la educación. Dos padres trabajadores le formarían en diversos oficios, ello sin detrimento de dar continuidad a su formación académica.

El parentesco de su madre con uno de los líderes más representativos del sindicalismo mexicano le permitió iniciar, a la corta edad de 14 años, su carrera en la lucha obrera, bajo el cobijo y apoyo de su tío, Francisco “Pancho” Silva Romero. El apoyo de éste a Don Porfirio sería determinante, ya que, a nivel nacional, el fenómeno sindical sería determinante puesto que se encontraba en una etapa en la que las incipientes organizaciones obreras, que emanaron de la separación de las dos principales centrales obreras, buscaban que el apoyo oficialista y la defensa por los derechos de los trabajadores, no sólo quedara en manos de la central obrera mayoritaria. El fundamento de la pluralidad en la lucha obrera y sindical era uno de los principales motores de su tío y que le inspiró en la formación y el liderazgo de Don Porfirio.

El momento social en el que se encontraba el movimiento obrero propició que Francisco Silva Romero, junto con otros líderes sindicales, fundaran la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos. Para Don Porfirio era de suma importancia replicar el objetivo de su líder y, en un esfuerzo conjunto, se llegó a la conformación de la Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos en el Estado de Jalisco, organización sindical que, a la fecha, representa una de las centrales obreras más importantes en nuestro estado.

El esfuerzo de Don Porfirio no sólo quedaría ahí. La experiencia y la relevancia que empezaría a cobrar en la vida sindical, en gremios específicos como el transporte, lo llevaron a dar vida a la organización sindical Presidente Adolfo López Mateos, A.C. (PALMAC) que llegaría a ser hasta este tiempo, una de las agrupaciones sindicales más representativas de la FROC y del sector obrero en Jalisco.

Don Porfirio se puede decir que era multifacético, de temple fuerte y muy idealista. Esa forja también le incitó a incursionar en la política y, desde su leal militancia, le permitió ser uno de los políticos más reconocidos en el estado, con una trayectoria única y destacable, llegando a ser cuatro veces diputado local y cuatro veces diputado federal entre los años de 1958 y 2001 y también presidente municipal de San Pedro Tlaquepaque en el período 1983-1985.

Es indispensable resaltar su desempeño en la vida política y en su desempeño como representante popular y encargado de gobierno. El anecdotario existente por parte de colegas, correligionarios, amigos y conocidos refieren a Don Porfirio como un servidor público intachable, impecable, dedicado a la labor de servir a sus electores y a los ciudadanos todos. En su trayectoria política, se condujo con suma rectitud y disciplina, logrando, como presidente municipal un adecuado manejo financiero para realizar más obras, en beneficio de los habitantes de Tlaquepaque, sin que ello implicara una solicitud de deuda pública. Como legislador, tuvo grandes aportaciones; un elocuente orador que en muchas ocasiones tuvo la oportunidad de declamar en la tribuna, participó en importantes ponencias para llegar a reformas laborales, en beneficio de su principal pasión: la defensa de los trabajadores.

A este respecto, es indispensable resaltar un punto, por muchos conocido e incluso documentado por los cronistas de su vida y obra, que marcó un precedente en ámbito político, que fue la segunda actividad más importante que forjó la vida de Don Porfirio: nunca cobro una dieta ni un salario en su desempeño como servidor público. Por el contrario, lejos de recibir un pago por sus actividades

como funcionario, éste terminaba siendo donado para la construcción de escuelas y su equipamiento.

Acciones como estas lograron destacar la calidad humana de Don Porfirio, como uno firme activista en pro de la educación y el desarrollo de la juventud. Su filiación política, su militancia, su formación sindical en ningún momento resultaron un obstáculo o limitante ante ningún actor político o social, pues reconocían su legítima voluntad de lo que pregonó, en mente y acción lo que se convertiría en un postulado para su vida: "Quien no vive para servir, no sirve para vivir".

No se ha hablado lo suficiente del lado humano y, quizás, más privado de su vida. Abogado de profesión y oficio, siempre dispuesto a apoyar a quienes lo solicitaran, incluso sin costo alguno, Don Porfirio también fue padre y esposo y hermano. Ferviente aficionado futbolista, en todos los espacios donde tuvo participación, procuró impregnar con su gusto deportivo el desarrollo personal. Además, era un firme convencido de que la educación representa uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social. Sus acciones comulgaban con este postulado. Además de las múltiples donaciones y apoyos otorgados a instituciones educativas, el ejemplo más representativo de esta convicción fue la donación de 20 mil metros cuadrados de su propiedad para la construcción de la Prepa 17 en el municipio de El Salto. La lista no se detiene ahí: sus aportaciones construyeron escuelas, espacios deportivos, bibliotecas, viviendas para gente desprotegida, lo que demuestra que el compromiso social que Don Porfirio tenía hacia la gente no sólo era firme, sino desinteresado.

A sus 87 años cumplidos, Don Porfirio nos dejó. Un excepcional tapatío, con muchas acciones dignas de reconocimiento merecen ser recordadas. No existe un homenaje suficiente para todas y todos los tapatíos que hicieron historia en la construcción de su ciudad, en la formación de sus habitantes; en el trabajo, esfuerzo y entrega que realizaron por Guadalajara. Hoy se propone hacer un sentido reconocimiento a la vida y obra de un tapatío destacado cuya principal virtud fue el humanismo. Quizás en este momento no sea suficiente lo que hacemos por reconocerle sus méritos, pero queremos que tenga el mismo

La mejor justificación que podría hacerse para ello es decirlo en palabras de Don Porfirio: *"Le quiero decir lo que yo hago...lo hago con la experiencia y en el ejemplo que tengo de mis padres que trabajaban en El Baratillo. Ellos vendían camas. Las compraban en Tepito, allá en México y las traíamos a Guadalajara. Mi madre misma cortaba las tablas con un serrucho y mi padre lustraba las camas de latón"*¹. Eso y más representaba Don Porfirio: la cultura del esfuerzo para el progreso del ser humano.

[illegible]

5

Por tanto, se propone la modificación del nombre de la calle Clavel, desde el tramo de Avenida Revolución hasta su cruce con la Avenida República, para renombrarse calle "Porfirio Cortés Silva".

En este sentido, la propuesta de esta iniciativa se elabora con fundamento en lo que establece el artículo 14 del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guadalajara que a la letra refiere:

Artículo 14. De las propuestas de modificación.

1. Las propuestas de modificación de la nomenclatura provenientes de los ediles deben presentarse como iniciativas de decreto ante el Ayuntamiento en los términos dispuestos por el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, en el caso de que la propuesta sea generada por la Secretaría de Administración, esta debe presentarla al Presidente Municipal para luego seguir el proceso descrito.

De aprobarse la presente iniciativa, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas

Únicamente aquellas relacionadas con la modificación de la denominación de la traza vial referida, en materia de desarrollo urbano.

Repercusiones Económicas

No existen

Repercusiones Laborales

No existen.

Repercusiones Sociales

El reconocimiento social de la ciudadanía, especialmente en el área colindante a la propuesta de modificación, por el valor histórico que representa el personaje referido.

Repercusiones Presupuestales

Aquellas relativas con la modificación y elaboración de placas de nomenclatura correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 80 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa de

DECRETO MUNICIPAL:

PRIMERO.- Se autoriza el cambio de nombre de la calle Clavel, en el tramo comprendido desde Avenida Revolución hasta la Avenida República, por el nombre de Porfirio Cortés Silva de esta Municipalidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación de Construcción de la Comunidad para realizar las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a este decreto conforme a sus atribuciones, notifique a la Dirección de Catastro, al Registro Público de la Propiedad, las oficinas de correos y de telégrafos en el municipio, así como a las dependencias federales, estatales y municipales competentes, sobre el cumplimiento del presente decreto.

TERCERO.- Se faculta a las dependencias competentes para que, dentro del ámbito de su competencia, realicen las gestiones correspondientes para los

cambios en documentación referente al domicilio de las y los ciudadanos residentes en el tramo comprendido, materia del presente decreto.

CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículos Transitorios

Primero. Publíquese el presente decreto en la Gaceta Municipal de Guadalajara.

Segundo. Notifíquese el presente a los particulares residentes en el tramo comprendido, materia del presente decreto.

QUINTO.- Túrnese la presente iniciativa a las Comisiones de Cultura como convocante y Hacienda Pública como coadyuvante.

ATENTAMENTE

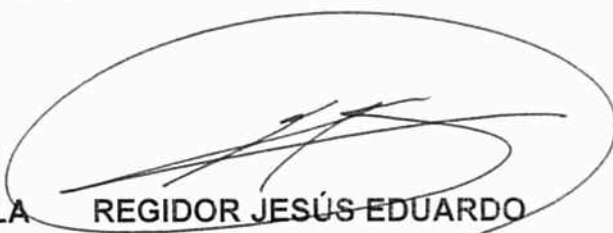
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara

Guadalajara, Jalisco a 18 de enero del 2019



REGIDORA VERÓNICA GABRIELA

FLORES PÉREZ



REGIDOR JESÚS EDUARDO

ALMAGUER RAMÍREZ